COPIA
NOTARIA QUINTA

CAMBIO DE NOMBRE O DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MATERIALES DE CONSTRUCCION L&O DIREL INC CIA. LTDA.".-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy veintiséis de junio del año dos mil nueve, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece la señora ANGELA ELIZABETH OJEDA ESPINOSA, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MATERIALES DE CONSTRUCCION L&O DIREL INC CIA. LTDA.", conforme consta del documento que se adjunta como habilitante; ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su respectiva cédula, capaz para obligarse y contratar, vecina del lugar, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: " **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cambio de nombre o denominación y reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora Ángela Elizabeth Ojeda Espinosa, en calidad de Gerente General de la Compañía **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día dieciocho de junio de dos mil nueve, con carácter de universal, según consta del acta que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de nombre o denominación de la compañía y la correspondiente reforma de Estatutos, de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento.- **SEGUNDA.-** Antecedentes: a) La Compañía **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."**, se constituyó con domicilio en Loja mediante escritura pública celebrada el día veintinueve

de mayo del año dos mil ocho. ante el Notario Quinto del cantón Loja, aprobada por resolución número 08.L.ICLZCH.098. del tres de junio del año dos mil ocho. dictada por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número cuatrocientos treinta y seis, del cinco de junio del año dos mil ocho.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal del dieciocho de junio del año dos mil nueve, resolvió cambiar el nombre o denominación de la Compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.-** Cambio de nombre o denominación y reforma de Estatutos: Conforme a la resolución de la Junta General de Socios referida en antecedentes, el otorgante DECLARA: Uno: Cambiado el nombre o denominación actual de la compañía **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."** por el de **"DIREL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.".** Dos: Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el artículo uno del Estatuto, el que dirá: "ARTÍCULO UNO: La compañía llevará el nombre de **"DIREL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.".- CUARTA.-** Documentos habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- Doctor Juan Carlos Mendoza.- ABOGADO.- Matrícula número mil setecientos cincuenta y cinco.- C.A.L..- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente lo acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- firman) ANGELA ELIZABETH OJEDA ESPINOSA.- El Notario: Doctor Galo Castro Muñoz.----------

---

---------- DOCUMENTOS ----------

---------- HABILITANTES ----------

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Loja, el dieciocho de junio del año dos mil nueve, las 15h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Universitaria 03-30 y Quito, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."**: los señores Edgar Ludeña Astudillo, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, Franco Ludeña Astudillo que actúa como Secretario. También interviene la señora Ángela Elizabeth Ojeda Espinosa, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto: Punto único: Cambio de nombre o denominación de la compañía **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."** y la correspondiente reforma de Estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto acordado, manifestando que es de interés de los socios cambiar el nombre de la compañía y que de la consulta realizada a la Superintendencia de Compañías se encuentra aprobado el nombre **"DIREL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA."**, por lo que se pone a consideración el cambio de nombre de la compañía por éste último anunciado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Cambiar el nombre o denominación actual de la Compañía **"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CÍA. LTDA."**, por el de **"DIREL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA."** Dos.- Como consecuencia de ello, se reforma el artículo UNO del Estatuto, el que dirá lo siguiente: "La compañía llevará el nombre de **"DIREL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA."**. La Junta General de Socios autoriza a la Gerente General de la Compañía, para que celebre la escritura pública de cambio de nombre o

denominación y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 15h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el Acta todos los socios presentes, así como la Gerente General de la Compañía.-

Ing. EDGAR LUDEÑA ASTUDILLO
Socio-Presidente de la Compañía

Sr. FRANCO LUDEÑA ASTUDILLO
Socio-Secretario.

Srta. ANGELA ELIZABETH OJEDA ESPINOSA
Gerente General de la Compañía

"MATERIALES DE CONSTRUCCION L&O DIREL INC CIA. LTDA"

Av. Universitaria 03-30 y Quito

Señora
Angela Elizabeth Ojeda Espinosa.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de la compañía "MATERIALES DE CONSTRUCCION L&O DIREL Cía. Ltda.", en sesión celebrada el día de hoy 6 de junio del 2008, resolvió, designarla, como Gerente General de la Compañía, para el periodo comprendido de junio del 2008 a junio del 2010. Al comunicarle la presente, de antemano le auguro toda clase de éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente.

Franco Ludeña Astudillo
SECRETARIO AD-HOC

Yo. Angela Elizabeth Ojeda Espinosa, acepto el nombramiento de Gerente general, de la Compañía Materiales de Construcción L&O DIREL INC CIA LTDA, y prometo que cumpliré fiel y legalmente las funciones a mí encomendadas

Loja, seis de junio del dos mil ocho.

Angela Elizabeth Ojeda Espinosa
C.C. No. 1103812739

CISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE - COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 440, y anotado en - el repertorio con el No. 1645.

Loja, 6 de junio del 2008.

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, ENCONTRANDOSE VIGENTE HASTA LA FECHA SIN PROVIDENCIA REGISTRAL
LOJA, 26 DE Junio DE 2009

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:LOJA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7251584
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: MENDOZA HIDALGO JUAN CARLOS
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/06/2009 10:29:42 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

201451 MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIREL INC CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- DIREL MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/07/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que las fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 26 de junio del año 2009.-

Dr. Galo Castro Viteri
Notario 5to del Cantón Loja

DOY FE: Que con fecha de hoy he marginado en la matriz correspondiente de Escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada " Materiales de Construcción L&O DIREL INC CIA LTDA", la resolución dictada por la Súper Intendente de Compañías mediante la cual aprueba el cambio de Nombre o denominación y reforma de estatutos de esta compañía.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja 14 de Agosto de 2009.- LO TESTADO VALE.-

Dr. Galo Castro Muñoz
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la - Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE-LOJA, en el Artículo Tercero, literal b), de la Resolución-Aprobatoria No. 09.SC.ICL.138, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL - AÑO 200 9, bajo la partida No. 641, y anotada en el repertorio con el No. 1591, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 09 de julio del 2009.- Se marginó.

Loja, 6 de agosto del 2009.

Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)